Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/2022 - "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA LA SENATUR" – PLURIANUAL - ID N° 421174.

FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 1132/2022 de fecha 20 de octubre de 2022, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/2022 - "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA LA SENATUR" – PLURIANUAL - ID N° 421174** y la Resolución N° 1232/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, que designa a los miembros del Comité de Evaluación:

- Lic. Alberto Amarilla, Director de la Dirección de Administración;
- Lic. Milena Samudio, Secretaria Privada;
- Sra. Eladia Acosta, Encargada de Despacho de la Dirección de Comunicación.

2. ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el Sistema de Adjudicación es por el **TOTAL**, no se otorgará anticipo y la vigencia de los Contratos Abiertos se definen en el pliego.

MONTO MÍNIMO: Gs. 50.000.000.-

MONTO MÁXIMO: Gs. 100.000.000.-

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas por Memorando DPR N° 229/2022 de fecha 15 de setiembre de 2022, informó que el pedido afecta al rubro **"265"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1443/2022 de fecha 20 de octubre de 2022**, por un monto a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal de **Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).**

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de fecha 07 de noviembre de 2022, siendo las 10:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procedió a la apertura de los sobres presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de la SENATUR y representantes de los Oferentes, dándose lectura al monto de las mismas como sigue:

ORDEN	EMPRESAS	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO	TIPO DE GARANTIA: DECLARACIÓN JURADA
1	APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.	80022850-2	36.089.700	5.000.000.-
2	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	388022-2	59.314.232	5.00.000.-
3	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	2515412-5	80.498.700	5.100.000.-
4	COEFICIENTE S.R.L.	80019303-2	33.771.800	5.000.000.-
5	JORGE FERNANDEZ TABAREZ	963023-6	60.948.700	5.000.000.-

En el Acta de Apertura de Ofertas se ha realizado las siguientes observaciones:

- El señor Hugo Ayala con C.I. N° 1.951.767, representante de la firma Tabarez deja constancia de las sig. Observaciones:

Por la firma Coeficiente y Apolo11:

Presentan precios irrisorios por debajo del 25% establecido.

Por la firma BM:

Lic. Alberto Amarilla, Director
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
***Tembipota:** Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

Formulario de declaración de miembros no está debidamente firmado.

- El Sr. Pablo Eduardo Quiroz con C.I. N° 2.443.534 representante de la firma Nempre producciones deja las siguientes observaciones:

Por la firma Coeficiente, Apolo 11 y Blanca Marin:

Presentan precios irrisorios que están por debajo del referencial.

Por las firmas Coeficiente, Apolo 11 y Blanca Marín

Las planillas de precios presentadas no están completas ya que no se observa los totales de los precios unitarios y por ende los totales de cada ítem, debiendo estar completo toda la planilla, siendo esto sustancial.

- La Sra. Patricia Lovera con C.I. N° 1.208.389 representante de la firma BM, deja las siguientes observaciones

Por la firma Coeficiente y Apolo:

Presentan precios demasiado irrisorios en base a los precios referenciales y a los manejados en el mercado.

Apolo 11:

Presenta el formulario de oferta y mantenimiento de ofertas documentos sustanciales, agregando textos en la parte superior de los mismos y en la declaración jurada del mantenimiento de ofertas agrega fecha en la parte interna y abrevia el nombre de la convocante en la parte donde se contrae la obligación.

NEMPRE:

No presente facturas y/o contratos de servicios similares de los años solicitados por la Convocante en el rubro de prensa escrita.

ESTAS OBSERVACIONES SERAN ANALIZADAS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LOS PUNTOS Y ETAPAS RESPECTIVAS DEL PRESENTE INFORME.

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este Acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

EMPRESA	Formulario de Ofertas	Garantía del Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	Representación suficiente del firmante de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad
APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
COEFICIENTE S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
JORGE FERNANDEZ TABAREZ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

- **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.**

Lic. Alberto Amarilla, Director
Dirección de Administración

Lic. Milena Samu
Secretaría Privad
SENATUR

En relación a las observaciones realizadas a la firma donde se menciona que la misma agrega textos en su formulario de oferta y mantenimiento de ofertas en la parte superior, se aclara que los mismos no representan una desviación y/o modificación sustancial del contenido de los mismos.

Asimismo, en lo que seria la abreviatura del nombre de la Convocante, en el portal de la DNCP se menciona dicha abreviatura, haciendo alusión a esta Convocante, Secretaria Nacional de Turismo – SENATUR.

Por todo lo expuesto, **NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

- **BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.**

Por todo lo expuesto, **NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

- **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.**

Por todo lo expuesto, **NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

- **COEFICIENTE S.R.L.**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.**

Por todo lo expuesto, **NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

- **JORGE FERNANDEZ TABAREZ**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.**

Por todo lo expuesto, **NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

NO encontrándose objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta. <u>Nómina de funcionarios para informe SINARH:</u>

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ...

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Lic. Alberto Amarilla, Director
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
***Tembipota:** Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro-forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

En fecha 11 de noviembre de 2022, se solicitó y consultó vía correo electrónico a la Dirección de Talento Humano, reporte del SINARH de los directivos y apoderados de las firmas que presentaron ofertas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2022 - "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA LA SENATUR" – PLURIANUAL - ID N° 421174**, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas:

APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.	**C.I.N°**
Simeón Adorno Barrios	707.434
Diego Simeón Adorno Gómez	4.111.779
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	**C.I.N°**
Blanca Marin	388.022
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	**C.I.N°**
Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	2.515.412
Pablo Eduardo Quiroz	2.443.534
COEFICIENTE S.R.L.	**C.I.N°**
Gloria Beatriz Ocampos Mora	860.149
Hugo Ernesto Lafuente	559.413
JORGE FERNANDEZ TABAREZ	**C.I.N°**
Jorge Fernández Tabárez	963.023

RESPUESTA: En fecha 14 de noviembre de 2022, por medio de un correo electrónico, que fuera impreso y agregado a los antecedentes de **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2022 - "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA LA SENATUR" – PLURIANUAL - ID N° 421174,** la Dirección de Talento Humano, remitió el reporte del SINARH conforme a lo solicitado, no visualizándose vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado por parte de los representantes de los Oferentes. –

6. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de las empresas participantes:

1. **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.**
2. **BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME**
3. **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**
4. **COEFICIENTE S.R.L.**
5. **JORGE FERNANDEZ TABAREZ**

Lic. Alberto Amarilla, Director
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que la Firma mencionada más arriba, no forma parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentra habilitada a presentar ofertas.

Lic. Alberto Amarilla, Director
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

						APOLO 11 S.R.L.			BM SERVICIOS GENERALES			NEMPRE			CEOFICIENTE			TABAREZ		
ITEM	COD DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFER.	VAR. %	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFER.	VAR. %	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFER.	VAR. %	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFER.	VAR. %	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFER.	VAR. %
1		DIARIO ABC COLOR																		
1.1	82101504-002	AVISO 2 COL. X 10 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	834.000	871.541	-4%	766.956	871.541	-12%	977.914	871.541	12%	990.000	871.541	14%	550.440	871.541	-37%
1.2		AVISO 2 COL. X 10 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.067.200	1.263.431	-16%	1.111.819	1.263.431	-12%	1.446.628	1.263.431	14%	1.330.000	1.263.431	5%	550.440	1.263.431	-56%
1.3		AVISO 2 COL. X 10 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	272.000	1.354.501	-80%	900.750	1.354.501	-33%	1.550.904	1.354.501	15%	367.700	1.354.501	-73%	1.050.840	1.354.501	-22%
1.4		AVISO 2 COL. X 10 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	428.000	2.146.807	-80%	900.750	2.146.807	-58%	2.146.807	2.146.807	0%	420.200	2.146.807	-80%	1.680.840	2.146.807	-22%
1.5		AVISO 2 COL. X 15 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.251.000	1.263.979	-1%	1.112.302	1.263.979	-12%	1.447.256	1.263.979	15%	1.350.000	1.263.979	7%	825.660	1.263.979	-35%
1.6		AVISO 2 COL. X 15 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.600.800	1.894.980	-16%	1.667.582	1.894.980	-12%	2.169.752	1.894.980	14%	1.930.000	1.894.980	2%	825.660	1.894.980	-56%
1.7		AVISO 3 COL. X 20 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	2.502.000	2.514.624	-1%	2.212.869	2.514.624	-12%	2.514.624	2.514.624	0%	2.700.000	2.514.624	7%	1.651.320	2.514.624	-34%
1.8		AVISO 3 COL. X 20 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	3.201.600	3.789.961	-16%	3.000.166	3.789.961	-21%	3.789.961	3.789.961	0%	3.100.000	3.789.961	-18%	1.651.320	3.789.961	-56%

Lic. Alberto Amarilla, Director
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

						APOLO II S.R.L.			BM SERVICIOS GENERALES			NEMPRE			CEOFICIENTE			TABAREZ		
ITEM	COD DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFER.	VAR. %	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFER.	VAR. %	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFER.	VAR. %	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFER.	VAR. %	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFER.	VAR. %
1.9		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	816.000	4.148.050	-80%	1.111.038	4.148.050	-73%	3.525.843	4.148.050	-15%	600.500	4.148.050	-86%	3.152.520	4.148.050	-24%
1.10		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.284.000	6.422.567	-80%	1.111.038	6.422.567	-83%	5.459.182	6.422.567	-15%	650.500	6.422.567	-90%	5.042.520	6.422.567	-21%
1.11		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA COLOR - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.126.800	5.633.937	-80%	1.111.038	5.633.937	-80%	5.633.937	5.633.937	0%	670.500	5.633.937	-88%	4.503.600	5.633.937	-20%
1.12		EXEQUIAS SIN FOTO - LUNES A DOMINGO	UNIDAD	EVENTO	1	104.800	91.150	15%	125.000	91.150	37%	104.367	91.150	15%	150.000	91.150	65%	5.000	91.150	-95%
2		**DIARIO ULTIMA HORA**																		
2.1		AVISO 2 COL. X 10 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	644.000	615.439	5%	525.310	615.439	-15%	704.678	615.439	15%	710.000	615.439	15%	553.968	615.439	-10%
2.2		AVISO 2 COL. X 10 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	611.200	700.413	-13%	525.310	700.413	-25%	801.973	700.413	15%	850.000	700.413	21%	576.681	700.413	-18%
2.3		AVISO 2 COL. X 10 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	264.000	1.335.989	-80%	1.127.730	1.335.989	-16%	1.529.707	1.335.989	14%	330.000	1.335.989	-75%	1.259.160	1.335.989	-6%
2.4		AVISO 2 COL. X 10 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	300.000	1.503.640	-80%	1.127.730	1.503.640	-25%	1.721.668	1.503.640	15%	320.500	1.503.640	-79%	1.418.900	1.503.640	-6%
2.5		AVISO 2 COL. X 15 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	966.000	922.326	5%	788.590	922.326	-14%	1.056.063	922.326	14%	1.100.000	922.326	19%	830.952	922.326	-10%

Lic. Alberto Antonella, Director
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
***Tembipota:** Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

						APOLO II S.R.L.			BM SERVICIOS GENERALES			NEMPIRE			CEOFICIENTE			TABAREZ		
ITEM	COD DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFER.	VAR. %	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFER.	VAR. %	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFER.	VAR. %	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFER.	VAR. %	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFER.	VAR. %
2.6		AVISO 2 COL. X 15 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	916.800	1.051.453	-13%	788.590	1.051.453	-25%	1.203.914	1.051.453	15%	1.200.000	1.051.453	14%	865.022	1.051.453	-18%
2.7		AVISO 3 COL. X 20 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.932.000	1.844.651	5%	1.549.680	1.844.651	-16%	2.112.125	1.844.651	14%	2.000.500	1.844.651	8%	1.661.904	1.844.651	-10%
2.8		AVISO 3 COL. X 20 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.833.600	2.066.240	-11%	1.549.680	2.066.240	-25%	2.066.240	2.066.240	0%	1.561.800	2.066.240	-24%	1.730.043	2.066.240	-16%
2.9		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	792.000	3.970.192	-80%	3.378.166	3.970.192	-15%	3.970.192	3.970.192	0%	450.700	3.970.192	-89%	1.259.160	3.970.192	-68%
2.10		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	900.000	4.504.221	-80%	3.378.166	4.504.221	-25%	3.828.588	4.504.221	-15%	480.200	4.504.221	-89%	4.256.700	4.504.221	-5%
2.11		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA COLOR - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.173.600	5.865.298	-80%	2.299.230	5.865.298	-61%	4.985.503	5.865.298	-15%	600.900	5.865.298	-90%	5.666.240	5.865.298	-3%
2.12		EXEQUIAS SIN FOTO - LUNES A DOMINGO	UNIDAD	EVENTO	1	80.000	71.040	13%	53.280	71.040	-25%	81.341	71.040	15%	50.000	71.040	-30%	5.000	71.040	-93%
3		**DIARIO LA NACION**																		
3.1		AVISO 2 COL. X 10 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	644.000	610.729	5%	525.310	610.729	-14%	699.285	610.729	15%	680.000	610.729	11%	556.854	610.729	-9%
3.2		AVISO 2 COL. X 10 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	792.000	850.055	-7%	525.310	850.055	-38%	973.313	850.055	15%	860.000	850.055	1%	740.064	850.055	-13%
3.3		AVISO 2 COL. X 10 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	254.000	1.353.292	-81%	1.127.730	1.353.292	-17%	1.549.519	1.353.292	14%	285.500	1.353.292	-79%	903.580	1.353.292	-33%

Lic. Alberto Amarilla, Director
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
***Tembipota:** Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

						APOLO 11 S.R.L.			BM SERVICIOS GENERALES			NEMPRE			CEOFICIENTE			TABAREZ		
ITEM	COD DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFER.	VAR. %	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFER.	VAR. %	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFER.	VAR. %	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFER.	VAR. %	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFER.	VAR. %
3.4		AVISO 2 COL. X 10 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	292.000	1.525.160	-81%	1.127.730	1.525.160	-26%	1.746.308	1.525.160	14%	293.500	1.525.160	-81%	1.083.940	1.525.160	-29%
3.5		AVISO 2 COL. X 15 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	966.000	915.593	6%	788.590	915.593	-14%	1.048.354	915.593	15%	1.036.800	915.593	13%	835.272	915.593	-9%
3.6		AVISO 2 COL. X 15 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.188.000	1.300.780	-9%	788.590	1.300.780	-39%	1.489.393	1.300.780	14%	1.193.000	1.300.780	-8%	1.110.092	1.300.780	-15%
3.7		AVISO 3 COL. X 20 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.932.000	1.826.187	6%	1.549.680	1.826.187	-15%	2.090.984	1.826.187	14%	2.073.600	1.826.187	14%	1.670.544	1.826.187	-9%
3.8		AVISO 3 COL. X 20 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	2.376.000	2.601.560	-9%	1.549.680	2.601.560	-40%	2.978.786	2.601.560	14%	2.004.300	2.601.560	-23%	2.220.183	2.601.560	-15%
3.9		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	762.000	3.545.147	-79%	3.378.166	3.545.147	-5%	3.545.147	3.545.147	0%	450.400	3.545.147	-87%	2.710.740	3.545.147	-24%
3.10		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	876.000	4.223.200	-79%	3.378.166	4.223.200	-20%	4.223.200	4.223.200	0%	460.300	4.223.200	-89%	3.251.820	4.223.200	-23%
3.11		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA COLOR - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.050.000	5.249.179	-80%	2.299.230	5.249.179	-56%	5.249.179	5.249.179	0%	500.400	5.249.179	-90%	4.286.722	5.249.179	-18%
3.12		EXEQUIAS SIN FOTO - LUNES A DOMINGO	UNIDAD	EVENTO	1	56.300	48.965	15%	53.280	48.965	9%	56.065	48.965	15%	20.000	48.965	-59%	5.000	48.965	-90%
					TOTAL	36.089.700		TOTAL	59.314.232		TOTAL	80.498.700		TOTAL	33.771.800		TOTAL	60.948.700		

Lic. Alberto Amarilla, Director
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
***Tembipota:** Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

- **APOLO 11 S.R.L.: apolo11publicidad@gmail.com**

Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 662/2022 de fecha 10 de noviembre, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°: El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. DE LOS ITEM: 1.3, 1.4, 1.9,1.10, 1.11, 2.3, 2.4, 2.9, 2.10, 2.11, 3.3, 3.4, 3.9, 3.10, 3.11.

RESPUESTA: RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME

Por Nota UOC Senatur N° 674 de fecha 10 de noviembre, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Copias simples de contratos ejecutados, y/o facturas, y/o recepciones finales, podrán presentarse la cantidad que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Para evaluar el numeral 2.

RESPUESTA: RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME

- **BLANCA TEODOLIN MARIN RIQUELME.: bmserviciospublic@gmail.com;blancamarin_17@hotmail.com**

Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 663/2022 de fecha 10 de noviembre, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°: El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. DE LOS ITEM: 1.3, 1.4, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 2.11, 3.2, 3.4, 3.6, 3.8, 3.11.

RESPUESTA: RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

Por Nota UOC Senatur N° 671/2022 de fecha 10 de noviembre, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Copias simples de contratos ejecutados, y/o facturas, y/o recepciones finales, podrán presentarse la cantidad que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Para evaluar el numeral 2.

RESPUESTA: RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

- **COEFICIENTE S.R.L.: dirección@coeficiente.com.py**

Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 664/2022 de fecha 10 de noviembre, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

Lic. Alberto Amarilla, Director
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
***Tembipota:** Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

- Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°: El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. DE LOS ITEM: 1.3, 1.4, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 2.3, 2.4, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 3.3, 3.4, 3.9, 3.10,3.11, 3.12

RESPUESTA: RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

➢ **JORGE FERNANDEZ TABAREZ: licitaciones@tabarez.com.py**

Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 665/2022 de fecha 10 de noviembre, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°: El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. DE LOS ITEM: 1.1, 1.2, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.12, 2.9, 2.12, 3.3, 3.12

RESPUESTA:NO RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

Por Nota Senatur UOC N° 673/2022 de fecha 10 de noviembre, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Copias simples de contratos ejecutados, y/o facturas, y/o recepciones finales, podrán presentarse la cantidad que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Para evaluar el numeral 2.

RESPUESTA:NO RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

➢ **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS: licitaciones@tabarez.com.py**

Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 665/2022 de fecha 10 de noviembre, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Copias simples de contratos ejecutados, y/o facturas, y/o recepciones finales, podrán presentarse la cantidad que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Para evaluar el numeral 2.

RESPUESTA: RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

9. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES Y ADICIONALES CON RESPECTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Conforme a lo dispuesto en el Art. N° 61 del Decreto N° 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria.

Este Comité procede a verificar los demás documentos presentados por la firma **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.**, indicados en el Pliego de Bases de Condiciones, visualizándose cuanto sigue:

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

Lic. Alberto Amarilla, Director
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Este Comité procede a verificar los demás documentos presentados por la firma **BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME**, indicados en el Pliego de Bases de Condiciones, visualizándose cuanto sigue:

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	PRESENTA SIN FIRMA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A

Este Comité procede a verificar los demás documentos presentados por la firma **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, indicados en el Pliego de Bases de Condiciones, visualizándose cuanto sigue:

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE

Este Comité procede a verificar los demás documentos presentados por la firma **COEFICIENTE S.R.L.**, indicados en el Pliego de Bases de Condiciones, visualizándose cuanto sigue:

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Este Comité procede a verificar los demás documentos presentados por la firma **JORGE FERNANDEZ TABAREZ**, indicados en el Pliego de Bases de Condiciones, visualizándose cuanto sigue:

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, y concordantes con el Art. 61 del Decreto N° 2992/2019, se elabora el cuadro de ofertas ordenados de menor a mayo:

ORDEN	EMPRESAS	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO
1	**COEFICIENTE S.R.L.**	80019303-2	33.771.800
2	**APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.**	80022850-2	36.089.700
3	**BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME**	388022-2	59.314.232
4	**JORGE FERNANDEZ TABAREZ**	963023-6	60.948.700
5	**EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**	2515412-5	80.498.700

EVALUCION TÉCNICA DE LA OFERTA

De conformidad a lo establecido en el Artículo 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: (...) 3. SE SELECCIONARÁ PROVISORIAMENTE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO COMO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA, LA QUE SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN TALES COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA, PLAZOS DE ENTREGA, CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA PARA CUMPLIR EL CONTRATO (...) 4. SI DICHA OFERTA CUMPLE SUSTANCIALMENTE SON TODOS ESTOS REQUERIMIENTOS SERÁ DECLARADA COMO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA Y PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN.

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
***Tembipota:** Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

9. EXPERIENCIA REQUERIDA:
Demostrar experiencia en servicio de publicación en periódicos con contratos o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo de la presente licitación, en los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021):

COEFICIENTE S.R.L.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y /O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 3 (TRES) AÑOS 2019,2020 Y 2021		
AÑO	**FACTURA O CONTRATO**	**MONTO**
2019	CONTRATO 02/2019 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	1.000.000.000
TOTAL		**1.000.000.000**
MONTO DE LA OFERTA		**100.000.000**
50% DE LA OFERTA		**50.000.000**

Constancia de RUC emitida por la SET, Acta de Constitución y Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. Para evaluar el numeral 1	CUMPLE
Copias simples de contratos ejecutados, y/o facturas, y/o recepciones finales, podrán presentarse la cantidad que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Para evaluar el numeral 2.	CUMPLE

10. EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se ha realizado la verificación de la oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, procediendo al análisis de los precios ofertados y el mismo no presentan errores aritméticos.

De las ofertas que califican, se analiza en detalle para verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, constatándose que:

- **COEFICIENTE S.R.L.** Presenta su oferta por un monto total de Gs. 33.771.800.- (Guaraníes, treinta y tres millones setecientos setenta y un mil ochocientos) IVA Incluido.

Se ha requerido al oferente a través de Nota Senatur UOC Nº 664/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022 presenten un desglose detallado de precios, en virtud a la *Resolución de la DNCP 1890/2020* que en su Art. 4° menciona: *APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios ofertados... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

JUSTIFICACION DE LA VARIACION DE PRECIOS CONFORME A LO SOLICITADO A LA EMPRESA:

COEFICIENTE S.R.L.

Con relación a los ítems de la oferta que se sitúa por ***debajo de los costos estimados o de referencia***, en observancia a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma al oferente afectado, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, quien de conformidad a la constancia obrantes en la carpeta de antecedentes del llamado, ha respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.

En este sentido, es preciso indicar que la empresa cuyos precios ofertados se encuentran por debajo de los precios referenciales, se ajustan a todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de

Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

Lic. Alberto
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
***Tembipota:** Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

Bases y Condiciones, por lo tanto, la misma es susceptible de adjudicación, lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución, pudiendo destinarse el importe ahorrado, en la contratación de otros servicios.

En tal sentido, este Comité de Evaluación, considera que los precios ofertados de cada Ítem, son razonables y aceptables y están debidamente justificados, por lo cual se considera que es de cumplimiento posible en su totalidad.

16. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2022 - "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA LA SENATUR" – PLURIANUAL – ID 421174,*** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.).**

17. RECOMENDACIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. N° 4 PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY 2051/03 y su Decreto Reglamentario, El Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente Informe de Evaluación con la sugerencia de:

Art. 1ª) ADJUDICAR la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2022 - "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA LA SENATUR" – PLURIANUAL - ID N° 421174 a** la firma **COEFICIENTE S.R.L. - RUC 80019303-2,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	COD DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	DIARIO ABC COLOR						14.259.400
1.1	82101504-002	AVISO 2 COL. X 10 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	990.000	990.000
1.2		AVISO 2 COL. X 10 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.330.000	1.330.000
1.3		AVISO 2 COL. X 10 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	367.700	367.700
1.4		AVISO 2 COL. X 10 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	420.200	420.200
1.5		AVISO 2 COL. X 15 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000
1.6		AVISO 2 COL. X 15 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.930.000	1.930.000
1.7		AVISO 3 COL. X 20 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
1.8		AVISO 3 COL. X 20 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	3.100.000	3.100.000

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

Lic. Alfredo Amarilla
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

***Tembipota**: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

ITEM	COD DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1.9		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	600.500	600.500
1.10		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	650.500	650.500
1.11		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA COLOR - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	670.500	670.500
1.12		EXEQUIAS SIN FOTO - LUNES A DOMINGO	UNIDAD	EVENTO	1	150.000	150.000
2	**DIARIO ULTIMA HORA**						**9.654.600**
2.1	82101504-002	AVISO 2 COL. X 10 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	710.000	710.000
2.2		AVISO 2 COL. X 10 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	850.000	850.000
2.3		AVISO 2 COL. X 10 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	330.000	330.000
2.4		AVISO 2 COL. X 10 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	320.500	320.500
2.5		AVISO 2 COL. X 15 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
2.6		AVISO 2 COL. X 15 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
2.7		AVISO 3 COL. X 20 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	2.000.500	2.000.500
2.8		AVISO 3 COL. X 20 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.561.800	1.561.800
2.9		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	450.700	450.700
2.10		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	480.200	480.200
2.11		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA COLOR - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	600.900	600.900
2.12		EXEQUIAS SIN FOTO - LUNES A DOMINGO	UNIDAD	EVENTO	1	50.000	50.000
3	**DIARIO LA NACION**						**9.857.800**
3.1	82101504-002	AVISO 2 COL. X 10 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	680.000	680.000
3.2		AVISO 2 COL. X 10 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	860.000	860.000
3.3		AVISO 2 COL. X 10 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	285.500	285.500
3.4		AVISO 2 COL. X 10 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	293.500	293.500

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

***Tembipota:** Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

ITEM	COD DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
3.5		AVISO 2 COL. X 15 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.036.800	1.036.800
3.6		AVISO 2 COL. X 15 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.193.000	1.193.000
3.7		AVISO 3 COL. X 20 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	2.073.600	2.073.600
3.8		AVISO 3 COL. X 20 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	2.004.300	2.004.300
3.9		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	450.400	450.400
3.10		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	460.300	460.300
3.11		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA COLOR - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	500.400	500.400
3.12		EXEQUIAS SIN FOTO - LUNES A DOMINGO	UNIDAD	EVENTO	1	20.000	20.000
TOTAL						**33.771.800**	**33.771.800**

Monto Mínimo: Gs. 50.000.000.- IVA INCLUIDO. - (Guaraníes, cincuenta millones) IVA INCLUIDO.

Monto Máximo: Gs. 100.000.000.- IVA INCLUIDO. - (Guaranies, cien millones) IVA INCLUIDO.

Monto Total Precios Unitarios Adjudicados: Gs. 33.771.800.- IVA INCLUIDO.- (Guaranies, treinta y tres millones setecientos setenta y un mil ochocientos) IVA INCLUIDO.

Finalmente, en fecha 15 de noviembre de 2022, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Lic. Alberto [illegible] Director
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR